



ORD. N° 0621

ANT. : ORD. N° 1769/2012 DE 09/07/2012
D.O.M. ARICA

MAT. : ACLARACION INFORME DE
CONSTRUCCION PARA PATENTE
COMERCIAL EN 18 DE SEPTIEMBRE 201

ADJ. : S/A

ARICA, 06 AGO. 2012

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ARICA

DE : SECRETARIA REGIONAL MINVU ARICA Y PARINACOTA

- 1.- Me refiero a su oficio de ANT., por el cual solicita aclaración sobre la factibilidad de informar favorablemente un local ubicado en 18 de Septiembre N° 201 Arica, destinado a restaurante y cabaret en segundo nivel.
- 2.- Según antecedentes presentados, correspondientes al permiso de edificación N° 15.345/09 de 07 de Abril de 2009, éste se otorgó bajo las condiciones vigentes del Seccional "Ciudad Antigua", C-2 Centro, entre cuyos usos permitidos se encontraba el de Equipamiento. Sin embargo, no hay constancia que se haya requerido, previamente, la calificación acústica de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, ya que en el área se permite también el uso habitacional.
- 3.- Cabe señalar que entre la fecha que fue otorgado el permiso de construcción y la recepción final, fue modificado el Plan Regulador Comunal de la ciudad de Arica. La O.G.U. y C. a través de su artículo 5.1.18. permite, al propietario, modificar el proyecto de construcción acogándose a las nuevas disposiciones del I.P.T., lo que no fue solicitado por lo que la recepción final corresponde al permiso otorgado inicialmente
- 4.- En cuanto a la patente comercial, no corresponde a esta SEREMI pronunciamiento alguno, por ser de competencia municipal.

Saluda atentamente a usted,


KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA


KVR/GPC/LMT

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Seremi
- Desarrollo Urbano e Infr.
- Archivo Oficina de Partes